

Comunicado de Prensa No. 52/2019

Ciudad de México a 30 de septiembre de 2019

EL IFT PUBLICA EL MICROSITIO SOMOS AUDIENCIAS

- *El portal cuenta con material informativo, didáctico y lúdico sobre los derechos de las audiencias y de audiencias con discapacidad, como un esfuerzo para promover la Alfabetización Mediática e Informativa.*
- *La herramienta brinda a padres, maestros, niños, niñas y adolescentes recursos que les permitan fortalecer su capacidad de análisis y comprensión de los contenidos para un consumo crítico y participativo.*
- *El micrositio cuenta también con un directorio y buscador de defensores de audiencias y códigos de ética, de los concesionarios, así como una infografía sobre cómo presentar quejas, comentarios o sugerencias sobre la programación en radio y televisión.*
- *Las cuatro secciones principales del portal también se encuentran traducidas al náhuatl y al maya, y eventualmente se irán incorporando otras lenguas indígenas.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pone a disposición del público la herramienta Somos Audiencias, un portal informativo en línea sobre los derechos de las audiencias de radio y televisión abierta y de paga, cuyos contenidos aportarán elementos para la Alfabetización Mediática e Informativa (AMI) que coadyuven en los esfuerzos para lograr una sociedad informada, plural y participativa respecto del consumo de información y contenidos en los medios.

El micrositio contiene materiales interactivos, juegos y documentos sobre los derechos de las audiencias de radio y televisión radiodifundida y restringida, conforme a lo estipulado en los artículos 256 y 258 de la propia Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR).

Somos Audiencias cuenta con cuatro secciones: Derechos de las audiencias, Defensores y Códigos de Ética, Alfabetización Mediática e Informativa y Centro de Documentación, las cuales permitirán al usuario de la herramienta conocer puntualmente sus derechos como audiencias, así como consultar información en torno a la relevancia del consumo participativo de medios de comunicación entre los niñas, niños y adolescentes.

Comunicado de Prensa

No. 52/2019

La sección Defensores y Códigos de Ética, cuenta con un directorio de los defensores de las audiencias asignados por cada concesionario de televisión y radio; así como su código de ética. Asimismo, se pueden hacer búsquedas por concesionario y se presenta una infografía con el procedimiento para dirigirse a su Defensor ante cualquier comentario, aclaración o queja que se tenga sobre la programación de radio y televisión que transmiten.

La sección Alfabetización Mediática e Informativa está dirigida a profesores, padres y madres de familia, niñas, niños y adolescentes, quienes podrán encontrar, entre otros recursos, sugerencias que les permitan fortalecer su capacidad de análisis y comprensión de los contenidos para un consumo crítico y participativo. Particularmente, el apartado dirigido a profesores incluye ejercicios apegados a la currícula de la Secretaría de Educación Pública con temas que se abordan en diferentes materias tanto en primaria, como secundaria.

Dichos ejercicios se inspiran en el programa de Alfabetización mediática e informativa para docentes desarrollado por la UNESCO, así como en el método Roma, para apoyar a las y los profesores en la impartición de dinámicas o proyectos vinculados con los temas de las distintas asignaturas. Esta misma sección cuenta con juegos para niños y niñas con premisas fundamentadas en los derechos como audiencias. Lo anterior también se refuerza en “Aprende jugando” mediante cápsulas e interactivos.

La sección de Alfabetización mediática e informativa también contiene información sobre la Unidad Móvil IFT, que desde 2017 visita la República mexicana, con actividades lúdicas para fomentar en las y los menores el conocimiento de los derechos de las audiencias y los usuarios.

En el Centro de Documentación del nuevo micrositio se puede encontrar información relativa a las audiencias y sus derechos, a través de estudios, memorias de foros y el marco normativo en la materia a nivel nacional e

Comunicado de Prensa No. 52/2019

internacional. Cabe destacar que las cuatro secciones principales se encuentran traducidas al náhuatl y al maya, y en breve se incorporarán ocho lenguas más: zapoteco, mixteco, tseltal, mazahua, otomí, yaqui, mayo y popolaca.

Con el lanzamiento de esta plataforma, el Instituto Federal de Telecomunicaciones refrenda su compromiso con mecanismos que empoderan a las audiencias y suma esfuerzos para construir una sociedad con herramientas que le permitan, como lo indica la LFTyR, recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico, así como programación oportuna que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

